



NORMAS DE INSCRIPCIÓN PARA ACTIVIDADES Año 2019

Del día **2 al 16 de septiembre de 2019** está abierto el periodo de inscripción para los talleres que se van a desarrollar en las Bibliotecas Públicas Municipales durante el último trimestre del año.

La inscripción se podrá realizar bien presencialmente, durante el horario habitual de las bibliotecas, (cada usuario deberá presentar la inscripción en la biblioteca en la que quiere realizar el taller), o a través del formulario existente en la Web.

El máximo de talleres en los que se podrán inscribir es de 3, y deberán reflejar el orden de preferencia de los mismos.

Para participar en dichas actividades es necesario estar en posesión del carné de las Bibliotecas de Madrid.

La lista de personas seleccionadas para cada taller se establecerá por orden alfabético del primer apellido (según DNI o Pasaporte) iniciándose la selección a partir de la letra resultante del sorteo que tendrá lugar el **18 de septiembre**. Se realizará un sorteo para cada taller.

Sólo se **podrá asistir a uno de los talleres de igual denominación** que organice la Red de Bibliotecas Públicas Municipales. Si alguna persona estuviese apuntada en más de una lista de inscripción en varias bibliotecas y saliese seleccionada más de una vez, serán las propias bibliotecas las encargadas de decidir en cual se queda, teniendo en cuenta todas las solicitudes. **En ningún caso la misma persona podrá asistir al mismo taller en dos bibliotecas distintas**, de darse esta situación será la Biblioteca la que resuelva.

Las Bibliotecas podrán establecer listas de espera cuando el número de personas inscritas supere la capacidad de asistentes.

Las Bibliotecas se pondrán en contacto con las personas admitidas en cada taller, las que no han sido seleccionadas pasarán a formar parte de una lista de espera, que se usará en el caso de producirse la baja de alguna de las personas asistentes, se llamará al primero de dicha lista.

Cuando esté completo el taller, con el número de personas indicadas en cada uno, no se admitirán oyentes.

Una vez comenzado el taller en una Biblioteca determinada, no se admiten traslados a otras bibliotecas para continuar allí, para no perjudicar el correcto desarrollo de los talleres.

Los requisitos para la asistencia a los talleres son:

- El respeto de las normas generales de las bibliotecas, contempladas en la Carta de Servicios,
- El respeto de las normas de préstamo de libros,
- La asistencia regular a las sesiones. En el caso de que se produzcan dos faltas sin previo aviso y sin causa justificada se perderá la plaza en el taller.
- En el caso de los talleres para público infantil: respeto a las edades establecidas, y buen comportamiento durante el desarrollo de las actividades

La fecha de inicio de los diferentes talleres se anunciará en la página Web de bibliotecas públicas, y en el tablón de anuncios de cada biblioteca.

No se expedirán justificantes de los talleres realizados.

La participación en los talleres implica la total aceptación de las normas establecidas. Cualquier imprevisto no contemplado en estas normas, será interpretado y resuelto por los bibliotecarios.